

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2010.

ASISTEN

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)
Luis M^a Arboniés Lerános (AISS)
Alfredo Del Castillo Simón (AISS)
Fermín Del Castillo Baztán (AISS)
Fco Javier Gomez Vique (AISS)
Marta Sola Jaso (AISS)
José Daniel Plano Izaguirre (AISS)
Joaquín Grau Tasa (IU)
Angel Navallas Echarte (IU)
M^a Pilar Fanlo Ortiz (PSN)
Juan Erdozain Ruiz (PSN)
Jone Usoz Ortiz

SECRETARIO

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 20:00 horas del día treinta y uno de agosto de 2010, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2010.

Todos los concejales han recibido una copia del la acta con el orden del día de la sesión.

Queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la misma, absteniéndose los corporativos que no asistieron a ella.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. EXPTE. N° 4 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2010.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 4) del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2010, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Func.	Econ.	Concepto	Importe año 2010	Importe año 2011
011	91302	Amortización crédito, cuenta 837	25.701,70	44.085,61

FINANCIACIÓN:

BAJA POR ANULACIÓN

			junio-dic. 2010	año 2011
111	10001	Asignación Alcaldía	1.300,84	2.230,00
111	10002	Compensación por asistencia, Concejales	814,20	1.395,74
121	13105	Retribución Secretario	1.693,90	2.903,83
611	13100	Retribución Interventor	1.015,77	1.741,32
4510	130	Retribución Coordinadora de Cultura	894,99	1.534,26
121	120	Retrib.funcionario Oficial Administrativo	625,52	1.072,32
2220	120	Retrib.funcionarios Agentes Municipales (5)	3.774,80	6.288,94
121	130	Retrib.Auxiliares Administrativos (3)	813,46	1.394,50
4320	130	Retrib.personal fijo de la Brigada (4)	1.281,53	2.196,88
731	130	Retrib.personal Agua y Luz (2)	796,88	1.366,06
4510	13004	Retrib.Conserje Casa de Cultura	168,50	288,86
422	130	Retrib.Conserje Colegio Luis Gil	162,62	278,77
2220	131	Retrib.Auxiliares de Agentes Municipales (2)	325,24	557,54
121	13104	Retrib.personal de Limpieza (2)	78,77	135,02
4320	131	Retrib.personal eventual de la Brigada (3)	131,47	157,78
7510	131	Retrib.Técnico Gestor Cultura	9,34	9,34
			13.887,83	23.551,16

FINANCIACIÓN: BAJA POR ANULACIÓN

			junio-dic. 2010	año 2011
312	41002	Aportación a la Residencia Municipal	1.839,63	3.137,54
423	410	Aportación a la Escuela de Música	9.704,16	16.933,92
452	41101	Aportación al Patronato de Deportes	270,08	462,99
			11.813,87	20.534,45

La concejala sra Usoz explica que va a votar en contra, porque en junio votó en contra de la reducción de los salarios de los empleados municipales y esta modificación presupuestaria está vinculada a ella.

En concejal Sr. Navallas (IU) señala que su grupo también va a votar en contra porque en este mismo sentido votaron la reducción salarial.

Por todo lo expuesto, con el voto favorable de los corporativos de AISS (7) y PSN (2) y el voto en contra de los concejales de IU (2) y de Jone Usoz,

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 4) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2010, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA Y NASUINSA PARA LA EJECUCIÓN DE LA NUEVA ROTONDA DE ACCESO AL POLIGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE - SANGÜESA.

La Sra. Alcaldesa explica que los Presupuestos Generales del Estado para 2010, aprobados por Ley 26/2009 de 23 de diciembre, han incorporado en la sección correspondiente al Ministerio de Industria una subvención nominativa destinada al Ayuntamiento de Sangüesa por un importe máximo de 500.000 € para obras en el polígono industrial.

El Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, a través de la empresa pública NASUINSA, promueve el Área de Actividades Económicas de Rocaforte - Sangüesa (ampliación) en el término municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, mediante el PSIS aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 28 de junio de 2004.

Aún cuando por ambas partes se suscribirá en breve un acuerdo de colaboración para la promoción de la citada área industrial, como paso preparatorio de ella y dada la naturaleza urgente de la actuación, se estima oportuna la ejecución previa e inmediata del Sistema General Viario que el citado PSIS contempla, esto es, la construcción de una rotonda en la carretera de Sangüesa a Sos del Rey Católico (NA-127), y que se configura como una infraestructura general que dará servicio tanto al antiguo polígono industrial como a su ampliación.

Por todo ello, y con el fin de aprovechar la existencia de la citada subvención para la ejecución del sistema general viario de acceso a los polígonos industriales de

Rocaforte-Sangüesa, se presenta para su aprobación el texto de Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y NASUINSA y del que se ha incorporado copia al expediente de la sesión.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

1. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre la empresa pública NASUINSA y el Ayuntamiento de Sangüesa para la ejecución del sistema general viario de acceso a los polígonos industriales de Rocaforte- Sangüesa, con cargo a la partida de subvención nominativa por importe de 500.000 € destinada al Ayuntamiento de Sangüesa para tal fin, en los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

4. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE "FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE NAVARRA" AL "AUTO DE LOS REYES MAGOS".

Mediante Decreto Foral 45/2010 de 9 de agosto se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico de la Comunidad Foral de Navarra.

El artículo 3 de este Decreto regula los requisitos que exige la declaración, siendo estos los siguientes: La originalidad de la celebración; que se trate de una tradición popular y con una activa participación de la población; que tenga un valor sociocultural por estar implicados en la celebración elementos caracterizados por su valor cultural o social; que tenga capacidad de atracción de visitantes de dentro y de fuera de la Comunidad; y que se celebre de forma periódica y en fecha fácilmente determinable.

Considerando que el "Auto de los Reyes Magos", tradicionalmente conocido como "Misterio de Reyes" tiene su origen en el texto escrito en verso por el Capuchino Padre José de Legarda en el año 1900 siguiendo los textos evangélicos; la representación se encuentra repartida en nueve escenas, que narran el viaje que los Reyes Magos hicieron en busca del niño Jesús, siguiendo una estrella, desde los lugares de origen hasta la gruta de Belén.

Considerando que este "Auto de los Reyes Magos" es una fiesta de interés turístico que se viene celebrando en Sangüesa desde hace más de cien años, que se representa el día 6 de enero de cada año y que se ajusta totalmente a los requisitos señalados en el citado artículo 3 del Decreto Foral 45/2010.

Por todo lo expuesto, sometido el asunto a votación, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,

Se Acuerda:

1. Solicitar al Consejero de cultura y turismo la Declaración de Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad Foral de Navarra para el Auto de los Reyes Magos, tradicionalmente conocido como Misterio de Reyes que se celebra en Sangüesa el día 6 de enero de cada año.
2. Remitir este Acuerdo - junto con el resto de documentación señalada en el artículo 6 del Decreto Foral 45/2010 - a la Dirección General de Turismo, para la tramitación de la Declaración de Fiesta de Interés Turístico.

5.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES.

La Sra. Alcaldesa explica brevemente el contenido del programa elaborado para las Fiestas Patronales del año 2010.

El concejal Sr. Grau (IU) comenta que resulta paradójico que se traiga el programa a aprobación y ya esté en la calle. Anuncia la abstención de su grupo porque se mostraron partidarios de alargar un día las fiestas pero manteniendo el mismo presupuesto, sin aumentarlo programando una corrida de toros más; también propusieron la celebración del día de la merindad en fin de semana y al final se programa para el martes; otros temas como la propuesta que hicieron de celebrar la comida de la Merindad en otro establecimiento no ha recibido respuesta; sobre el lanzamiento del cohete se muestra de acuerdo con que lo lance Juan Cruz Labeaga que es cronista oficial de la ciudad y acumula otros muchos méritos para ello; felicita a Jone Usoz porque esta designación supone la aceptación de la propuesta que ella hizo en esta sala, aunque le resulta chocante que el grupo de Gobierno apruebe una propuesta de ANV; no está de acuerdo en las formas en las que se ha formulado la propuesta ni tampoco cómo se le ha informado a el interesado; salió en prensa que lo tiraba a propuesta de toda la corporación, lo cual no es cierto; en ningún momento de la legislatura ha habido acuerdo alguno sobre como repartir el lanzamiento del cohete; los tres años anteriores lo han lanzado tres corporativos, los dos primeros AISS y el año pasado el PSN; siguiendo esa dinámica le correspondería tirarlo a otro grupo de la oposición; como segundo grupo más votado pensó que podía corresponderles tirarlo y mostró su disposición a la Alcaldía para hacerlo; ahora se cambia la dinámica y se propone para tirarlo a Juan Cruz; señala que es fácil ser generoso con lo de los demás.

La Sra. Alcaldesa le responde que el grupo de gobierno acepta las propuestas con las que está de acuerdo, independientemente de quien las formule; respecto al local para la comida de la merindad señala que el concejal Ángel Navallas (IU) planteó en la comisión de cultura celebrarla en el asador Mediavilla; se le ha pedido precio y estamos pendientes de respuesta por lo que no está decidido. Sobre el lanzamiento del cohete explica que cuando Jone Usoz propuso a Juan Cruz Labeaga le pareció bien por su labor cultural en la ciudad a lo largo de muchos años; para él puede suponer un premio de consolación por no

ganar el Príncipe de Viana; vio la oportunidad de que lo tirara alguien que pudiera contar con la aprobación de todos. El lanzamiento del cohete es potestad del Alcalde; por eso el primer año lo tiré yo; el 2º año lo tiró el primer teniente de alcalde y el tercer año decidí que lo tirara el PSN en la figura de Pili Fanlo; el primer año tanto ANV como NaBai propusieron a otras personas distintas de los concejales (representantes de grupos culturales, montañeros...); y respecto a la petición de IU, desde nuestro grupo (AISS) no estábamos por la labor de premiar a quienes no habían venido a trabajar; si hubierais estado vosotros los cuatro años probablemente no hubiera habido problema para que lo tirarais. Respecto a cómo se le comunicó a Juan Cruz, comenta que no pudo localizarlo por teléfono y como se iban acercando las fechas y se encontró con él, se lo dijo en presencia de otra persona; sobre cómo apareció en prensa, señala que ella no puede hacerse responsable de lo que se dice o no se dice.

La concejala Sra. Usoz señala que cualquier vecino del pueblo puede tirar el cohete sean concejales o no. Añade que todos los años ha hecho una propuesta en favor de un grupo cultural o de alguna persona que haya destacado por algo.

La Sra. Alcaldesa le responde que el 2º año le propuso que lo tirara un representante del grupo de IU.

La concejala Sra. Fanlo (PSN) explica que como ya señaló en la comisión informativa de cultura en la que se trató este asunto, está de acuerdo en la designación de Juan Cruz Labeaga para lanzar el cohete de fiestas. Muestra su sorpresa por lo que ha escuchado en la intervención del Sr. Grau (IU) y porque este grupo se ofreciera para lanzar el cohete, cuando su compañero y miembro de la comisión de Cultura y Festejos Sr. Navallas (IU) manifestó en la comisión que la designación de quién va a lanzar el cohete es una competencia de Alcaldía y que a él este tema le resbala.

El concejal Sr. Navallas (IU) dice que su opinión sigue siendo la misma que dio en comisión respecto al lanzamiento del cohete y que él no ha estado pidiendo el lanzamiento de cohete.

El concejal Sr. Grau (IU) le responde a la Sra Fanlo (PSN) que planteó a la Alcaldía la posibilidad de lanzar el cohete por la importancia del acto y porque le parece interesante para su grupo como marketing político; le pide que no pretenda hacer leña de eso y le recrimina su actitud “leñadora” con ellos cada vez que intervienen.

La concejala Sra. Fanlo (PSN) le responde que sólo quiere dejar constancia de la diferencia de posturas entre los miembros del grupo de IU en este asunto, algo por lo que - en otras ocasiones - también se les ha apuntado a ellos. Anuncia la abstención de su grupo porque se alargan un día más las fiestas y con ello se aumenta el gasto.

Sobre hacer un día más de fiesta con el mismo presupuesto que propone IU, la Sra. Alcaldesa señala que le suena a querer estar en los dos lados; y lo mismo sucede con la propuesta de recuperar la comida de la Merindad cuando supone un mayor gasto. Añade que el día de la merindad se ha puesto entre semana porque el calendario de este año -

con el cohete en sábado y el día del patrón en domingo - no permitía muchas alternativas; en otros muchos municipios también se viene haciendo entre semana; y se ha elegido el martes porque ese día se celebra el espectáculo de rejones y les gustan a los de Saint Palais.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) señala que la empresa adjudicataria de la gestión de los festejos taurinos va a cambiar algunas de las ganaderías incluidas en su oferta, incorporando otras de menos peso que las inicialmente comprometidas.

La Sra. Alcaldesa le responde que los cambios introducidos en el programa mejoran el cartel.

El concejal Sr. Gómez (AISS) explica el viaje que han realizado a Sevilla y el cambio de ganaderías que han aceptado a la vista del lote de toros separado por Cebada Gago para la feria de Sangüesa; en su lugar va a venir la ganadería de Celestino Cuadri que tiene tanta categoría o más que la de Cebada Gago.

La concejala Sra. Usoz anuncia su voto en contra por varios motivos; porque no se justifica el alargamiento de las fiestas en un año en el que hemos aplicado un recorte de los salarios; porque el programa no presenta novedades de participación popular de colectivos de la ciudad. También manifiesta su rechazo al contenido de una carta remitida desde el ayuntamiento a algunos niños para la constitución de la Corporación txiki en la que se les invita a participar en un acto que consiste en acudir a la Iglesia de Santiago para hacer la ofrenda floral a San Sebastián; no comprende como en 2010 desde un ente público se programe un acto en una iglesia, cuando en Sangüesa tenemos padres y madres empadronados de otras creencias religiosas; según la carta, el tercer requisito para formar parte de la corporación infantil es acudir a la Iglesia de Santiago. La laicidad debe presidir las actuaciones de las instituciones públicas dejando lo religioso dentro del ámbito de lo privado, sin mezclar ambas cosas como se ha hecho aquí. En relación a este punto del programa va a plantear una enmienda. Sugiere también la posibilidad de promover un debate sobre la conveniencia o no de modificar las fechas de las fiestas, ya que este año con la entrada en vigor del Plan Bolonia los universitarios comienzan las clases el 1 de septiembre

La Sra. Alcaldesa le responde que para resultar elegido miembro de la corporación txiki es requisito estar presente en el sorteo y estar en Sangüesa el día del niño. El programa de ese día comienza con la imposición de pañuelos y después se marcha a la iglesia de Santiago como un acto tradicional; los niños de la Corporación txiki que no quieren entrar a la iglesia se quedan fuera con los gigantes y cabezudos; no es una misa es una ofrenda floral; se trata de una tradición no de un acto religioso. Respecto a la ampliación de la fiestas, señala que se alargan un día porque acaban en viernes y es lógico prolongarlas hasta el sábado; a la gente de Sangüesa que está fuera se le facilita la posibilidad de venir; el sector de la hostelería también lo va a agradecer. Sobre el cambio

de fechas señala que ella es partidaria de mantener las actuales y no cree que exista ese debate en la calle.

La concejala Sra. Usoz comenta que llevamos tres años oyendo que tenemos que recortar gastos y ampliamos las fiestas y aumentamos el gasto. Añade que sólo sería partidaria de alargar las fiestas si el día de prolongación lo organizan colectivos del pueblo; pero si es el ayuntamiento el que las prolonga, no le parece bien. Tenemos un ejemplo en Aibar que han alargado las fiestas un día y el ayuntamiento no se ha gastado ni un euro.

La Sra. Alcaldesa le pregunta si está segura de que al ayuntamiento de Aibar no le ha costado ni un € el día que se han alargado las fiestas y si no será más probable que haya subvencionado a la juventud para financiar las actividades de ese día. Decimos que como estamos en crisis no tenemos que gastar, pero al mismo tiempo defendemos que se mantengan los aperitivos o la comida de la merindad. En un año de crisis como éste, también nos podemos cuestionar otros gastos, como por ejemplo los de cultura; este año vamos a tener más gasto en cultura - cuando todos han reducido - porque así lo hemos decidido y porque hemos entendido que la gente disfruta de las actuaciones que programamos.

El concejal presidente de la comisión de Hacienda Sr. Plano (AISS) señala que se programa un día más de fiestas porque el calendario nos obliga y porque hay presupuesto aprobado para ello.

La concejala Sra. Fanlo (PSN) señala que el debate sobre un posible cambio de fechas sí está ya en la calle.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) se queja no sólo porque se hayan alargado este año las fiestas un día, sino también porque no se plantee una reducción permanente de los días habituales.

En relación a la ofrenda floral en la iglesia de Santiago, la concejala Sra. Usoz formula la siguiente enmienda: Desvincular la ofrenda floral en la iglesia de Santiago, de los actos programados para la corporación infantil el día del niño y sustituirla por un pleno txiki.

La Sra. Alcaldesa señala que su grupo no es partidario de esta desvinculación ya que la ofrenda floral se programa como una tradición, no como un acto religioso, por lo que van a votar en contra

El concejal Sr. Grau (IU) entiende y comparte el planteamiento de desvincular la actividad municipal de la religiosa, por lo que van a votar a favor, aunque entienden que para este año vamos tarde y debería tenerse en cuenta para el año que viene.

La concejala Sra. Fanlo (PSN) considera que la enmienda llega tarde; debió proponerse en comisión de cultura; añade que este acto no es nuevo ya que está en el programa todos los años con el mismo contenido. Su grupo se va a abstener.

Sometida a votación la enmienda, votan a favor de la misma la concejala Sra. Usoz y los concejales de IU (2), se abstienen los concejales de PSN (2) y votan en contra los corporativos de AISS (7), quedando por ello, rechazada.

A continuación se somete a votación la aprobación del programa, que resulta aprobado con los votos favorables de los corporativos de AISS (7); los corporativos de PSN (2) e IU (2) se abstienen y la concejala Sra. Usoz vota en contra.

6. - INFORMACIONES DE ALCALDIA

En los meses de verano, marcados por las numerosas fiestas a las que por ser cabeza de merindad hemos sido invitados, además de asistir a ellas, como destacable y que no haya tenido oportunidad de contaros os informo de los siguientes puntos:

- Se han mantenido reuniones con el actual gestor del camping para, entre otras cosas, buscar la solución a la paralización del proyecto de hotel en el antiguo mercantil y contar todos los pasos dados por este ayuntamiento, que no han sido pocos, para conseguir el visto bueno de Príncipe de Viana.
- Como ya sabéis, se han licitado y contratado en estos dos meses las obras de remodelación del colegio “Luis Gil”. Lo más costoso ha sido compaginar la limpieza del centro sin haber acabado las obras. Mañana viene el pintor a dar los últimos retoques a los baños, pues el lunes entran ya los niños.
- Se mantuvo una reunión con los alcaldes de la comarca para trasladarles los cambios a realizar en el Plan Estratégico de Turismo según las pautas marcadas por el departamento.
- Se han mantenido varias reuniones con la dirección de obra de las obras de renovación de redes tanto de Avda. Aragón como de C/ Balate, C/ Antonio Eslava y Trav. San Sebastián, con el fin de subsanar los fallos detectados, o simplemente detalles a mejorar, así como para liquidar las obras. A falta del alumbrado público de la Plaza del Árbol (o Portal de Peñalta), está todo acabado.
- Se estuvo, junto con el secretario y la interventora, con una ingeniería con el fin de solicitar una subvención para el cambio en la instalación de la calefacción de la residencia a biomasa. Con esa misma ingeniería, se ha quedado la semana que viene para intentar buscar una solución conjunta a la calefacción tanto del auditorio como de la escuela de música, pues son instalaciones que desde el principio han dado problemas y quizá sea el momento de acometer la inversión para cambiarlas, y así obtener un ahorro económico y energético.

- También se ha estado trabajando en la sede electrónica. Como quedara reflejado en los presupuestos, este año es intención del ayuntamiento proceder a la implantación de la sede electrónica y, por ello, se estuvo trabajando con Animsa en la elaboración de una memoria para poder solicitar una subvención al Gobierno de Navarra para ello. He de decir, al hilo de esto, que la página web estará colgada antes de fiestas, así me lo ha manifestado quien me está ayudando a hacerla. Hubo que hacer unos cambios y llevamos tres semanas intentando sacarla y esa es la fecha a la que hemos llegado. Pido perdón desde aquí porque es culpa únicamente mía que no esté colgada pero bueno, lo que importa de cara a la atención a los ciudadanos, que es lo que les permitirá acceder a la administración vía Internet, no se ha dejado. De hecho, es una subvención que yo misma gestioné por propia iniciativa.
- Estuvimos con Fermín Villanueva (del departamento de turismo) para hablar de la zona y presentarle Sangüesoir, y se recibió la llegada de los bordones europeos en la Casa de Cultura, acto en el que los amigos del camino de Santiago de Jaca hacían entrega de los bordones a los Amigos del Camino en Navarra.
- Estuve con la Consejera de Administración Local para volver a pedir el tema de la renovación del alumbrado público en el Casco Antiguo de Sangüesa, y estaré con ella seguramente la semana que viene para intentar cerrarlo.

MOCIONES DE URGENCIA

*** Por la concejala Sra Usoz, se presenta una moción de urgencia bajo el título “Sí a Udalbiltza, sí a Euskal herria”.**

El texto de esta moción se entregó con el expediente de la sesión ordinaria anterior y se ha facilitado nuevamente a los concejales al inicio de ésta.

Sometida a votación la urgencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los asistentes a la sesión.

El contenido de la moción al que da lectura la concejala, es el siguiente:

“UDALBILTZA, Asamblea de ayuntamientos y cargos electos de Euskal Herria”, constituye una institución nacional fundada el 18 de septiembre de 1999 en el Palacio Euskalduna de Bilbao por casi 1.800 cargos electos procedentes de los siete territorios vascos. Estos son sus principios y objetivos fundacionales:

1. *La reivindicación de Euskal Herria como nación.*

2. *La contribución a la construcción de la estructura política de Euskal Herria, de cara a la unión de los y las representantes municipales de los seis territorios en un espacio común.*
3. *El fomento de la construcción nacional de Euskal Herria, entendida como proceso dinámico y democrático basado en el arbitrio y la participación libre de toda la ciudadanía vasca.*
4. *La contribución al fortalecimiento de las relaciones entre los ayuntamientos del conjunto de los territorios de Euskal Herria, mediante la canalización de la acción conjunta de los y las representantes municipales en el campo de la lengua, la cultura, el deporte, el medio ambiente, la ordenación territorial, el desarrollo económico y el bienestar.*
5. *La reivindicación de Euskal Herria como nación propia y diferenciada en el ámbito internacional, así como de su voluntad de participar como nación en la estructuración y las instituciones de la futura Europa.*

En estos últimos once años UDALBILTZA ha promovido, reforzado, apoyado y llevado adelante infinidad de iniciativas para materializar esos objetivos.

El recorrido ha estado sembrado de obstáculos, entre los cuales destaca la operación policial ordenada por la Audiencia Nacional de Madrid en primavera de 2003.

A consecuencia de esa operación se detuvieron a varios/as electos/as y trabajadores/as de UDALBILTZA, se cerraron oficinas públicas, se registraron ayuntamientos, se llevaron diverso material, se confiscó el dinero que los/as ciudadanos/as habían aportado para apoyar varios proyectos empresariales de Zuberoa y aplicaron la suspensión de actividades a UDALBILTZA.

En respuesta a esa operación, electos municipales, multitud de representantes políticos, sindicales, culturales y sociales de toda clase, junto con miles y miles de ciudadanos/as, denunciaron ese ataque en las calles de Bilbao, manifestándose bajo el lema “Bai Udalbiltzari, Bai Euskal Herriari”.

Ahora, siete años más tarde, llega el juicio a UDALBILTZA. Hemos sabido que tanto el fiscal como la acusación popular solicitan penas de prisión entre 10 y 23 años para los 22 cargos y trabajadores/as imputados/as. Asimismo, cabe reseñar que han solicitado la ilegalización definitiva de UDALBILTZA.

Ante todo lo referido, la corporación municipal de Sangüesa aprueba los siguientes puntos:

Declarar que es legítimo trabajar en pro de los cinco objetivos aprobados en la asamblea fundacional celebrada en el palacio Euskalduna en septiembre de 1999 y que ello no puede

ser considerado un delito. Es una iniciativa contraria a la democracia criminalizar a los electos y alcaldes por desarrollar estos objetivos y sus líneas de actuación, máxima cuando las personas procesadas son representantes de la ciudadanía elegidas por sufragio universal.

Comprometerse en cualquier área institucional a respetar el derecho que tienen los representantes elegidos democráticamente a crear, impulsar, desarrollar y financiar instituciones en todos los territorios y ámbitos administrativos de Euskal Herria.

Denunciar con rotundidad el proceso que se sigue en la Audiencia Nacional en contra de electos municipales y antiguos trabajadores de Udalbiltza y solicitud al Gobierno del Estado la retirada por parte del fiscal general del Estado de la acusación pública que mantiene en la actualidad.

Mientras se desarrolle el juicio, llamar a los/as ciudadanos/as a una concentración silenciosa para expresar su solidaridad el día ____ de _____, a las ____:____, en _____.

En Euskal Herria, a 24 de junio de 2010”

A continuación la concejala Sra Usoz da lectura a otro texto - que queda incorporado al expediente de la sesión - complementando la información facilitada.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) señala que no es partidario de estos macro juicios que se hacen y cree que la mayoría de los encausados resultarán absueltos; pero tampoco está de acuerdo con que estos asuntos se aborden y sometan a consideración del Pleno. Sobre la información facilitada, entiende que no procede en un pleno leer todo lo que se ha leído, porque cada uno puede y debe informarse como quiera.

El concejal Sr. Grau (IU), en relación a la extensa información complementaria facilitada, señala que le sobra y no le parece bien que se dé una información que nadie ha solicitado; es como alimentar a la fuerza y - por ello - acaba produciendo cierto rechazo; añade que tampoco está de acuerdo con el contenido, ya que entienden que los cauces políticos existentes son suficientes, y no hay necesidad de promover otros nuevos.

Sometido a votación el contenido de la moción, vota a favor de la misma la concejala Sra. Usoz; se abstienen los concejales de PSN (2) y votan en contra los corporativos de AISS (7) y de IU (2), quedando por ello rechazada.

*** Por el concejal Sr. Grau (IU), se presenta una moción de urgencia sobre las obras del recrecimiento del embalse de Yesa.**

El texto de esta moción - presentada esta mañana - se ha facilitado a los concejales al inicio de ésta.

Sometida a votación la urgencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los asistentes a la sesión.

El contenido de la moción al que da lectura el concejal, es el siguiente:

“Teniendo en cuenta la decisión tomada por el gobierno central a través de su Ministerio de Obras Públicas de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental de las obras de recrecimiento del pantano de Yesa lo que da vía libre a la continuidad del proyecto.

Este grupo insta a la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento a posicionarse públicamente en contra de las obras de continuidad del recrecimiento del pantano de Yesa”.

Explica que trae la moción porque quiere que el pleno se pronuncie sobre el recrecimiento; porque la existencia de una falla provoca sensación de alarma e inseguridad que nos afecta directamente a nosotros al estar aguas abajo; y porque tiene serias dudas sobre la gestión del agua que se va a embalsar. Se manifiesta totalmente en contra del recrecimiento de este embalse que pasaría a aumentar su capacidad a más del doble. Sobre el destino para la agricultura, hay agricultores que están a favor y otros que no lo están, como podemos ver que está pasando en los desarrollos del canal de Navarra.

El concejal Sr. Fermín Del Castillo (AISS) se muestra a favor del recrecimiento de la presa, porque aunque estos últimos años - por el régimen de lluvias- la necesidad de agua para la agricultura ha sido menor, es evidente que la dependencia del regadío que van a tener los cultivos va a ser cada vez mayor, por lo que cuanto más agua embalsada haya mejor.

La Sra Alcaldesa le responde al Sr Grau (IU) que cree que esta moción ya se ha traído y votado con anterioridad. Añade que dentro de su grupo (AISS) hay opiniones diferentes sobre este tema; respecto el consumo responsable del agua todos estamos de acuerdo y ella no quiere que el agua embalsada se destine a regar campos de golf. Por otra parte, la valoración del riesgo es libre; está claro que estamos aguas abajo y como ayuntamiento estaremos ahí para que se tomen todas las medidas de seguridad necesarias; pero no nos vamos a manifestar ni a favor ni en contra de las obras de recrecimiento de la presa.

Sometida a votación, votan a favor de que el ayuntamiento se posicione públicamente contra el recrecimiento de Yesa, los corporativos de IU(2) y la concejala Sra Usoz; se abstienen los concejales de PSN (2) y votan en contra los corporativos de AISS (7), quedando por ello rechazada.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

* Por el concejal Sr Grau (IU) se formulan los siguientes ruegos y preguntas.

1.-Regulación del tráfico en la calle Mayor

Pregunta cuál es la razón por la que no figuran en el cartel que se ha colocado en la calle Mayor, los horarios de peatonalización de la misma; si en la carga y descarga se incluyen los vehículos particulares; de qué manera se va a comprobar el tiempo de estacionamiento de los vehículos (max. 15 min.); y por qué se incumplen sistemáticamente las ordenanzas municipales con respecto al tráfico de vehículos en la c/ Mayor que el grupo mayoritario impulsó y aprobó.

La Sra Alcaldesa le responde que se han incluido los particulares en el cartel es porque está prevista la parada de particulares para carga y descarga, no para estacionar; y no figuran los horarios de peatonalización porque policía municipal informó que no era necesario ya que el acceso esta controlado con semáforo y pivote. El control del tiempo de parada de los particulares se realiza a través de rondas de la policía municipal.

El concejal Sr. Grau (IU) comenta que la señal está mal puesta porque no puede quedar sometida a interpretación. La carga y descarga siempre es para vehículos industriales; la calle Mayor es un caos, todos los viernes hay una fila de coches de arriba abajo que incluso impide estacionar a los propios vehículos de carga y descarga; el control del tiempo de parada por los municipales no es eficaz y la coexistencia por la tarde en la calle de las terrazas y los coches es un contrasentido.

2.- Aparcamiento junto a Sta. María

Pregunta cuántos coches se han retirado por estar estacionados más de 2 horas, estando el parking completo; añada que la señal del parking está mal.

La Sra Alcaldesa le responde que hasta ahora no se han retirado coches aparcados en el parking.

El Sr. Grau (IU) le responde que ha habido días que el parking ha estado lleno y no se han retirado coches por lo que no es un parque de rotación como. Muchos de los coches que aparcan son de los vecinos que antes aparcaban en el otro parking.

3.- Compensaciones por obras recrecimiento de Yesa. Fundación.

Señala que últimamente vienen apareciendo en la prensa escrita noticias sobre inversiones y actuaciones concretas a cargo del fondo de compensaciones por el recrecimiento del pantano de Yesa (cementerio del monasterio de Leyre, frontón cubierto y albergue de peregrinos de Yesa...). Pregunta si ha habido alguna reunión de la fundación encargada de administrar dichos fondos el la que haya participado Sangüesa; y si está

prevista alguna inversión que afecte a nuestra ciudad. Añade que no le parece incongruente oponerse al recrecimiento de Yesa y al mismo tiempo - dado que parece inevitable que lo hagan - obtener compensaciones por las obras.

La Sra Alcaldesa le responde que se mantuvo una reunión con la Confederación Hidrográfica del Ebro en 2008 para hablar de este tema, y los representantes de la CHE nos dejaron claro que no teníamos la consideración de municipio directamente afectado. Sobre la fundación, comenta que ahora la Presidenta es la Consejera de Administración Local y Medio Ambiente; el año pasado hubo una reunión y se comprometió a impulsarla. Existe desde la legislatura pasada un proyecto de vía verde comarcal vinculado a las obras del recrecimiento de Yesa que está bien, pero existen otras actuaciones que pueden resultar más prioritarias para nosotros.

El concejal Sr. Grau (IU) pide una reunión de los grupos municipales para aportar ideas que llevar a las reuniones de la Fundación.

4.- Mejora de accesos desde la autovía.

Explica que en un medio de comunicación público, la alcaldía manifestó que hemos conseguido que se incluya en el Plan Director de Carreteras la mejora del enlace y de los accesos desde la autovía A-21 a Sangüesa; pide a la alcaldía que explique en qué consisten esas mejoras.

La Sra Alcaldesa le responde que no se conoce todavía el contenido de esas mejoras; el Departamento de obras públicas ha encargado a una empresa la realización de un estudio para analizar las distintas posibilidades de mejora del enlace.

5.- Ampliación de la residencia de ancianos con el apoyo del PSN.

Señala que en el último número de la revista “Al revés”, y en el apartado dedicado a la valoración del curso político del grupo AISS, se dice textualmente: “...con el apoyo del PSN hemos decidido invertir la práctica totalidad del dinero del Plan E (500.000e) en la ampliación de la residencia municipal de ancianos...”

Formula ruego a la Alcaldesa para que aclare en este pleno en qué momento se ha opuesto el grupo de IU a dicha actuación, en que fase del proceso (aprobación del proyecto, adjudicación de las obras...) ha votado en contra o se ha inhibido de sus obligaciones. Y si no es así le pide una rectificación pública de su afirmación (realizada en un medio público) por tendenciosa o inexacta.

La Sra Alcaldesa le responde que es cierto que el PSN ha apoyado desde el principio y sin condiciones la ampliación de la residencia de ancianos. Otros grupos como Nabai señaló que le parecía mucha inversión al consumir todo el dinero procedente del Plan; y vosotros señalasteis en comisión que teníais otras ideas para invertir los fondos del plan E.

El concejal Sr. Grau (IU) aclara que esa intervención se produjo en una comisión en la que se nos presentó la obra de ampliación de la residencia con un proyecto y presupuestos

ya totalmente definidos, mostrando su queja por la forma en la que se resolvía la decisión de a qué vincular los fondos del plan E, sin opción a aportar ninguna otra idea. A partir de ahí IU ha apoyado y votado a favor todas las actuaciones relacionadas con la inversión (aprobación del proyecto, adjudicación de las obras...), por lo que las obras de ampliación de la residencia se han aprobado también con su apoyo.

6. - Alumbrado Paseo de Ronda.

Señala que en el Paseo de Ronda, desde el camping a los pozancos, hay en la actualidad 16 farolas fuera de servicio; dado que es una zona muy utilizada para el paseo por los sangüesinos-as, también por la noche, pide a la Alcaldesa que se repongan con la mayor brevedad posible.

La Sra Alcaldesa le responde que ordenará la sustitución de las lámparas.

7.- Pase de cebra en C/ Buenaventura Iñiguez

A petición de algunos vecinos, traslada a la alcaldía la petición de reponer el paso de cebra que existía en la calle buenaventura Iñiguez (del Horno) a la altura de la CAN.

La Sra Alcaldesa le responde que existe el problema de pintar en piedra, ya que ahora ese espacio ha quedado pavimentado de este material.

8.- Limpieza contenedores R.S.U.

A petición de algunos vecinos, traslada a la alcaldía la necesidad de limpieza de los contenedores de recogida de residuos y del entorno donde están ubicados; y se comunique esta demanda, como acuerdo de Pleno a la Mancomunidad

La Sra Alcaldesa le responde que se envió un correo a la mancomunidad requiriendo esta actuación.

9.- Riego de árboles plantados junto al hotel Yamaguchi.

Pide que se riegue la plantación que se realizó el día del árbol en las cercanías del hotel Yamaguchi.

El concejal Sr. Fermín del Castillo (AISS) le responde que se han regado varias veces.

*** Por el concejal Sr Navallas (IU) se formulan los siguientes ruegos y preguntas.**

1.- Colocación de cadena que impida el paso de vehículos a la primera badina.

Señala que la cadena que se iba a poner para impedir el acceso de los coches a la primera badina no se ha puesto. Pide que se ponga

El concejal Sr. Fermín del Castillo (AISS) le responde que no entiende porqué no van a poder entrar los coche.

La sra Alcaldesa señala que lo realmente grave es el uso que se le da a la primera badina, más que el acceso de los coches.

2.- Colocación de una nueva almadía.

Pregunta por las gestiones que se han hecho para traer una nueva almadía.

La Sra Alcaldesa le responde que no puede contar nada nuevo; si puede afirmar que no hay una almadía en ningún pueblo

3.- Apertura de la Casa de Cultura en Fiestas Patronales.

Señala que en el Pleno de 22/12/2009 se informó de la petición de nuestro Grupo, en la Comisión de Cultura, para que se abriera la Casa de Cultura todos los días de las Fiestas Patronales, incluidos el domingo y el lunes. La Sra Alcaldesa dijo que no se lo había planteado pero que le parecía bien que estuviese abierta todos los días.

Formula ruego se tomen las medidas oportunas para hacer posible que la Casa de Cultura esté abierta, en horario de exposición, todos los días de las Fiestas Patronales.

La Sra Alcaldesa le responde que va a depender de las horas que tengan disponibles el personal contratado para el verano.

4.- Reunión concejales con policía municipal.

Señala que en el Pleno den 27/10/2009 este Grupo Municipal solicitó que no se aparcase el vehículo de la Policía Municipal en la calle Mayor y se nos dijo que las razones para su aparcamiento se explicarían en una reunión. A día de hoy, esa reunión no se ha convocado.

La Sra Alcaldesa le responde que la convocará después de fiestas.

5.- Plaza conserje del colegio público Luis Gil

Pregunta en qué estado se encuentra la plaza de Conserje de Luis Gil; y si se va a convocar ya.

La Sra Alcaldesa le responde que no tienen decidido si volver a sacar la plaza o amortizarla y contratar el servicio mediante asistencia técnica externa; llevará el asunto a una comisión de personal para valorar estas opciones y tomar una decisión; entre tanto se ha renovado el contrato de la persona que realiza el trabajo en la actualidad.

La concejala Sra Usoz le pregunta si el grupo de gobierno tiene alguna idea sobre qué hacer.

La Sra Alcaldesa le responde que se trata de exponer los puntos de vista de todos y valorar los distintos aspectos del puesto, qué conviene al ayuntamiento y también al centro

6.- Página web

Señala que el 24 de febrero se aprobó por unanimidad la moción que presentaron instando a la Sra Alcaldesa a convocar una reunión de trabajo para tratar sobre la página Web; a día de hoy no se ha convocado. Pregunta qué está pasando; a qué se debe tanta desconsideración para con el Pleno; si hay algún problema con la página; y porqué no podemos participar en la elaboración de la página o es una tarea que compete en exclusiva a la Sra Alcaldesa. Dice que hay que colgarla ya.

La Sra Alcaldesa le responde que no es desconsideración y tampoco hay problemas con la página. Es una página en la que se puede cambiar absolutamente todo. La empresa con la que se tenía el contrato ha cambiado de servidor y, cuando lo comunicaron al ayuntamiento, se decidió no renovar dicho contrato porque a partir de ahora la página estará en el servidor de Animsa.

*** Por la concejala Sra Fanlo (PSN) se formulan los siguientes ruegos y preguntas.**

1.- Cambio de los horarios de las convocatorias de las comisiones informativas de cultura

Pregunta a qué se deben los cambios de horario - respecto a los que venían siendo habituales - de las últimas comisiones de cultura que se han convocado.

La Sra Alcaldesa le responde que han sido cuestiones de agenda; el cambio de mañana se debe a que tiene otros asuntos y quiere asegurarse poder asistir.

*** Por el concejal Sr. Erdozain (PSN) se formulan los siguientes ruegos y preguntas.**

1.- Intervención de policía foral en el casco urbano

Formula ruego para que policía foral realice labores de vigilancia en el casco urbano de Sangüesa después de las 22:00 horas y vele por la aplicación de las ordenanzas municipales, ya que al parecer y según le han comentado algunos vecinos, no lo hace.

La Sra Alcaldesa le responde que habido algún malentendido con unos vecinos que dicen que policía foral les ha informado que no puede denunciar por incumplimientos de las ordenanzas municipales, lo cual no es cierto.

*** Por la concejala Sra Usoz se formulan los siguientes ruegos y preguntas.**

1.- Designación de Juan Cruz Labeaga como encargado de lanzar el cohete.

Manifiesta su agradecimiento a la Alcaldía por tener en cuenta la propuesta que hizo en esta sala para que el cohete de fiestas patronales lo lanzara Juan Cruz Labeaga, aunque no puede agradecer el tratamiento que ha tenido en prensa este tema ya que en ningún momento ha aparecido que la designación había sido a propuesta suya.

2.- Propuesta apertura de ventanilla para atender reclamaciones de vecinos afectados por las obras municipales.

Señala que se han dirigido a ella personas afectadas por las obras municipales que tienen algún problema y que las empresas constructoras no los han solventado. Formula propuesta para que el ayuntamiento habilite una ventanilla para atender y canalizar las reclamaciones de los vecinos afectados por las obras municipales que se han ejecutado en los últimos meses, comunicando esa disposición a atenderles en medios como el canal local.

La Sra Alcaldesa le responde que el ayuntamiento ya ha trasladado a las empresas constructoras todas las reclamaciones que han formulado los particulares; y en lo que sabe, todas menos una se han solventado; añade que los encargados de estas empresas han estado en todo momento atendiendo a pie de obra estas reclamaciones y solucionando las incidencias que han ido surgiendo; y la gente que ha sufrido algún tipo de afección por las obras ya sabe perfectamente cual es la vía de reclamación y la ha presentado.

La concejala Sra Sola (AISS) le dice a la Sra Usoz que cuando le plantean en la calle este tipo de cuestiones sobre las obras, lo que tiene que hacer es decirles que se dirijan al ayuntamiento.

2.- Contratación personal apoyo casa cultura

Pregunta quién presidió los tribunales que valoraron las convocatorias de los puestos de trabajo de apoyo a actividades culturales y turísticas de verano y bibliopiscina.

La concejala Sra Usoz señala que todo tribunal calificador de pruebas debe estar presidido por un miembro de la Corporación, aparte de los técnicos. Formula ruego para que en todas las convocatorias haya un representante del ayuntamiento presidiendo los tribunales calificadores; se haga una exposición pública de las bases en el tablón de anuncios, en la casa de cultura (si la convocatoria afecta a cultura) y en la página web; y se publiquen los resultados en el tablón de anuncios

La Sra Alcaldesa le responde que atenderá el ruego. Respecto a lo ocurrido este año, explica que no estuvo en los tribunales porque - como comentó en comisión de cultura - había interesados con los que tiene relación; las bases del procedimiento de selección se repartieron desde la casa de cultura a quienes lo solicitaron. Fueron únicamente los técnicos quienes valoraron las pruebas. A todos los interesados se les facilitó copia de las bases y a todos los que participaron se les facilitaron los resultados.

3.- Comparsa de Gigantes en fiestas patronales

Pregunta si se ha recibido algún escrito de la comparsa de Gigantes pidiendo que se les pague más de lo previsto en el convenio por el día que se prolongan las fiestas patronales.

La Sra Alcaldesa le responde que no se ha presentado ningún escrito; en el convenio está recogida una contraprestación de 600,00 € por cada día de Fiestas.

La concejala Sra Usoz señala que la contraprestación recogida en todos los convenios es cerrada; y en el convenio de la comparsa no consta que si hacen una actuación más les tengamos que pagar.

La concejala Sra Fanlo (PSN) explica que lo que aquí se está planteando es que si se paga a un grupo y no a otros, puede haber un agravio comparativo.

La concejala Sra Sola (AISS) señala que si la retribución está establecida por días y este año hay un día más, habrá que pagarlo.

La Sra Alcaldesa explica que los pactos que aparecen en cada convenio son diferentes, como las prestaciones o número de integrantes de cada uno también son diferentes.

4.- Reuniones con la coordinadora juvenil.

Pregunta cuántas reuniones ha celebrado en los dos últimos meses la comisión de juventud con la coordinadora juvenil.

La Sra Alcaldesa le responde que no se ha celebrado ninguna reunión, porque tampoco ha habido interlocutores hasta ahora. Los jóvenes han estado celebrando algunas reuniones al final del verano para ver si había relevo para los anteriores responsables. La solicitud que vamos a ver mañana la presentaron el día 27 de agosto .

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las 22:50 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, conmigo el secretario que doy fe.